

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - GALICIA

Provincia: Ourense

Diciembre 2022

E-01 ANEJO DE EXPROPIACIONES

ETRS89



ANEJO DE EXPROPIACIONES

E-01

ÍNDICE

1. Memoria.....	1
1.1. Objeto del presente anejo.....	1
1.2. Descripción general de la solución proyectada.....	1
1.2.1. Actuaciones en vías y electrificación.....	1
1.2.2. Actuaciones en edificación	3
1.2.3. Reposición de servidumbres y servicios afectados	7
1.2.4. Obras complementarias.....	7
1.2.5. Reubicación de la instalación de repostaje de trenes diésel existente en el complejo ferroviario de Ourense	7
1.2.6. Situaciones provisionales durante la ejecución de los trabajos	7
1.2.7. Actuaciones preventivas y correctoras.....	7
1.3. Términos municipales afectados	8
1.4. Afecciones	8
1.5. Expropiación	8
1.6. Imposición de servidumbres	9
1.7. Ocupaciones temporales	9
1.8. Planos parcelarios	9
1.9. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados	10
1.9.1. Metodología.....	10
1.9.2. Precios unitarios	11
2. Bienes y derechos afectados.....	11
2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados.....	11
3. Planos.....	14
3.1. Plano de situación.....	14
3.2. Planos de conjunto	14
3.3. Planos de trazado.....	14
3.4. Ortofotoplanos	14
3.5. Planos de expropiaciones.....	14

1. Memoria

1.1. Objeto del presente anejo

La finalidad del presente documento es doble, en primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de conformidad con la legislación vigente y, en segundo lugar, igualmente debe servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación por el MITMA, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, este documento tiene la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo.

1.2. Descripción general de la solución proyectada

A continuación, se resumen las principales actividades que se incluyen en el presente Proyecto de Construcción:

1.2.1. Actuaciones en vías y electrificación

La llegada a Ourense de los trenes de alta velocidad se realiza a través de la vía actual de Zamora, que a partir del cambiador ejecutado en Taboadela será de ancho mixto y estará electrificada a 25kV, según se desarrolla en el Proyecto de Construcción para la implantación del ancho estándar en el trayecto Taboadela – Ourense. Vía.

Superado el viaducto del Miño, la vía mixta se desdobra en dos vías independientes, una a la izquierda para ancho estándar UIC y otra a la derecha para ancho convencional (aprovechando que la entrada a la estación lado Monforte en convencional se sitúa en este lado derecho en el sentido de avance de la kilometración).

Como las vías de convencional existentes en la estación se sitúan a la izquierda y las nuevas vías previstas para UIC se deben posicionar a la derecha, ocupando en planta la playa de vías que actualmente ocupan los trenes de mercancías, se produce un cruce de vías (UIC y convencional) y sistemas (25 kV c.a. y 3.000 V c.c.) en la entrada de la estación.

Este cruce de sistemas de electrificación (25 kV c.a. y 3.000 V c.c.) se resuelve mediante una zona neutra una vez superado el paso superior de la avenida de Santiago.

Superado este cruce, la vía de ancho estándar UIC se abre a la derecha en 3 vías para buscar los 2 nuevos andenes centrales a ejecutar, que con más de 410m útiles se convertirán en el núcleo de la nueva estación de alta velocidad.

Esta situación obliga a reajustar la playa de vías existente, racionalizando la misma mediante dos sectores diferenciados tanto por el ancho de vía como por la electrificación contemplada:

- Sector norte: que contendrá a los 2 nuevos andenes con sus 3 nuevas vías en ancho estándar UIC, que quedará electrificado a 25 kV, y que albergará a los trenes procedentes de la meseta en UIC, ya finalicen aquí su recorrido o prosigan en dirección Santiago.
- Sector sur: que contiene el resto de vías existentes al sur, que quedará electrificado a 3 kV y que albergará a los trenes que principalmente utilizan la línea entre Vigo y Monforte, así como a los trenes procedentes de la meseta en ibérico, ya finalicen aquí su recorrido o prosigan en dirección Vigo.

Esta configuración implica la existencia de un andén central compartido, por una vía de UIC en un lado, y una vía de convencional en el otro.

Se trata por tanto de una fase inicial de explotación que se mantendrá operativa mientras funcione el cambiador de ancho construido en Taboadela, no necesitando instalar de esta forma el segundo cambiador previsto en Ourense para las vías sentido Vigo (aunque se ha dejado previsto espacio para su futura instalación).

Estos cambios afectan a las dos cabeceras de la estación.

La cabecera lado Zamora, que ya se había modificado con el proyecto de remodelación de vías y andenes, se ha realizado de forma que sea lo más compatible con la futura entrada de las vías en ancho estándar UIC a través del corredor de Monforte, según el proyecto de la variante exterior de Ourense.

La cabecera lado Santiago cambia sustancialmente, ya que en ella se ha previsto además la ejecución de un cambiador de ancho, de forma que los trenes provenientes de la meseta en ancho estándar UIC puedan continuar en ancho convencional hacia Santiago.

Este cambiador de ancho serán del tipo dual TCRS3, que permite el cambio de ancho de trenes con tecnología TALGO y con tecnología CAF mediante plataforma única.

El objetivo de este cambiador es la mejora del aprovechamiento de la explotación conjunta de la red de ancho convencional y de alta velocidad, lo que supone, tanto ahorros en los tiempos de viaje como mejora de la gestión de los activos ferroviarios.

Las instalaciones del cambiador de ancho constan de un foso de dimensiones interiores 16,00 m de longitud por 7,40 m de anchura en el que se coloca el cambiador de anchos dual, en el interior de una nave. La instalación se completa con fosos de observación sobre las vías de ancho 1.435 mm y la vía de ancho 1.668 mm, que permiten el control de los ejes de las composiciones, previamente al proceso de cambio.

La distancia mínima en recta es superior a 51 m, medida desde el paramento exterior del foso principal del cambiador de ancho hasta la primera JCA existente, lo que garantiza el correcto encaminamiento de los trenes sobre el mismo.

Todas las vías se montan sobre balasto, menos la longitud que ocupa todo el conjunto del cambiador de ancho, que se realizará con vía en placa con el sistema de carril embebido en el tramo que va desde los fosos de observación hasta la nave del cambiador de anchos.

El cambiador lleva asociado para su funcionamiento la construcción de una serie de módulos que se ejecutan sobre una losa de hormigón.

En el ámbito de vía, el Proyecto se desarrolla en el lado Zamora una vez superado el paso superior de la avenida de Santiago (N-525), hasta aproximadamente el PK 1+800 del “Proyecto del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Eje Ourense-Santiago. Tramo: Accesos a la estación de Ourense”, en servicio desde el año 2011.

Dicho proyecto comienza en el PK 1+000, punto coincidente con el paso inferior existente de la Rua Río Arnoia, por lo que en esos 800m aproximadamente se ve modificado.

En el ámbito de la electrificación, se electrificarán las 3 nuevas vías de ancho estándar UIC a 25 kV como continuación de la electrificación que se viene dando a la LAV Madrid-Galicia en los tramos anteriores a la estación (entrando por Taboadela).

Además, se prolongará la electrificación a 25 kV en el ámbito de la plataforma existente desde la zona de nuevos andenes UIC de la estación hasta la conexión con la Línea de Alta Velocidad Ourense- Santiago en Coto de Formigueiro (a unos 3km de la Estación), donde actualmente se realiza el cambio de sistemas de 3 kV a 25 kV.

Se electrificará a 3.000 V la nueva vía a construir en ancho convencional junto a los nuevos andenes en la zona norte.

Las vías que actualmente sirven al ancho convencional seguirán estando electrificadas a 3.000 V, dejando la instalación preparada en polivalente para su posterior cambio a 25 KV en c.a. debido al posterior cambio de 25 KV según el proyecto de electrificación del tramo Ourense – Monforte – Lugo.

De manera resumida, las actuaciones en vías son las siguientes:

- Modificación en el esquema funcional de la cabecera de la estación lado Zamora, que implica el levante de vía y desvíos, así como el montaje de nuevos aparatos y nuevas conexiones de vía.
- Ejecución de 3 nuevas vías de ancho UIC (junto con la Bretelle que contienen) y 1 nueva vía de ancho convencional en la posición de las actuales vías usadas para mercancías.
- Cambio de ancho en las vías 1 y 2.

- Renovación de las capas de asiento y superestructura en vías 6, 7, 31, 32 y 33.
- Modificación en el esquema funcional de la cabecera de la estación lado Santiago, que implica el levante de vía y desvíos, así como el montaje de nuevos aparatos y nuevas conexiones de vía.
- Montaje de 1 cambiador de ancho en la cabecera lado Santiago.
- Montaje de un escape entre las nuevas vías 19 y 20 de mercancías (al norte de la playa de vías), para facilitar la operativa de los trenes con acceso al cargadero de cemento

Las instalaciones de seguridad y comunicaciones quedan fuera del alcance del presente proyecto, ya que serán definidas en un proyecto independiente.

1.2.2. Actuaciones en edificación

1.2.2.1. Actuaciones en andenes, paso inferior y marquesinas

1.2.2.1.1. Andenes

El proyecto contempla la ejecución, en la zona N de la actual playa de vías, de dos andenes nuevos (4 y 5) para servicios de alta velocidad, con aproximadamente 470 m de longitud total y marquesinas en los 200m centrales

En los andenes existentes (1, 2 y 3), destinados al tráfico en ancho ibérico, el proyecto contempla sustituir las marquesinas existentes por otras nuevas en los 200 m centrales, renovando en consecuencia el pavimento en las zonas afectadas, así como el recorte de la longitud total de los andenes 1 y 3 por los cambios de trazado en el lado Zamora.

- Andenes 1 y 2
 - Demolición de mampara existente para control de accesos.
 - Demolición y clausura de accesos (escalera y ascensor) a paso inferior existente, dejando trampillas de acceso para mantenimiento, ventilación y equipos.
 - Renovación del pavimento y la base estructural en la zona afectada por la sustitución de las marquesinas.

- Ejecución de nuevo núcleo de comunicación vertical de acceso a paso elevado, formado por escalera fija, dos mecánicas y dos ascensores.
- Instalación de nuevos elementos de mobiliario, equipamiento y señalética.

▪ Andén 3

- Demolición y clausura de accesos (escalera y ascensor) a paso inferior existente, dejando trampillas de acceso para mantenimiento, ventilación y equipos.
- Renovación del pavimento y la base estructural en la zona afectada por la sustitución de las marquesinas.
- Ejecución de nuevo núcleo de comunicación vertical de acceso a paso elevado, formado por escalera fija, dos mecánicas y ascensor.
- Instalación de nuevos elementos de mobiliario, equipamiento y señalética.

▪ Andenes 4 y 5

- Ejecución completa (estructuras, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de nuevos andenes para servicios de alta velocidad.
- Ejecución de nuevos núcleos de comunicación vertical de acceso a paso elevado, formados por escalera fija, dos mecánicas y dos ascensores.

1.2.2.1.2. Pasos inferiores

El proyecto contempla las actuaciones necesarias para convertir el paso inferior actual de acceso a andenes en una galería técnica de mantenimiento e instalaciones que conecte todos los andenes y espacios resultantes de la estación con los cuartos técnicos.

Se contempla asimismo la clausura del paso inferior urbano existente en el lado O (Santiago) de la playa de vías.

- Paso inferior ferroviario
 - Prolongación por el lado N hasta los nuevos andenes 4 y 5 y por el lado S bajo la nueva sala de espera y hasta el sótano existente en el lado O, para uso exclusivo como galería técnica de mantenimiento e instalaciones, incluyendo trampillas de acceso exclusivo para mantenimiento, ventilación y equipos en cada uno de los andenes.
 - Retirada de los elementos de instalaciones, señalética y equipamiento estrictamente necesarios para el cambio de uso.
 - Ejecución de las instalaciones y del equipamiento asociados al nuevo uso.
- Paso urbano bajo playa de vías
 - Clausura mediante cancela del acceso N desde Rúa Río Arnoia.
 - Clausura de acceso S desde el pórtico del edificio de viajeros mediante la ejecución de un nuevo forjado.

1.2.2.1.3. Marquesinas

- El proyecto contempla ejecutar nuevas marquesinas en todos los andenes, de manera que estén cubiertos los 200 m centrales de cada uno de ellos. En el caso de los andenes existentes 1, 2 y 3 se demolerán previamente las marquesinas existentes.
- Demolición completa de las marquesinas existentes en todos los andenes.
- Ejecución completa (estructuras, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de nuevas marquesinas integrando los postes de catenaria.

1.2.2.2. **Actuaciones en edificios**

1.2.2.2.1. Edificio de viajeros

El proyecto recoge las obras de acondicionamiento parcial del edificio existente, así como su ampliación en el espacio compartido entre los andenes 1 y 2 con una nueva sala de espera, control de accesos y conexión con la estación de

autobuses, para responder a las necesidades derivadas de los nuevos servicios de Alta Velocidad a las exigencias de intermodalidad.

Se contempla asimismo la ejecución de una nueva pasarela cubierta elevada para acceso a todos los andenes, dotada de los correspondientes núcleos de comunicación vertical y de potenciales zonas de espera y control de accesos.

Las actuaciones se desglosan por plantas de la siguiente manera:

- **Planta sótano**
 - Acondicionamiento del local del lado O y conexión con la prolongación del paso inferior para su uso como cuarto técnico, incluyendo todas las actuaciones estructurales necesarias.
- **Planta baja**
 - Demolición completa (equipamiento y señalética, instalaciones, acabados, compartimentaciones y soporte estructural) de la zona de los andenes 1 y 2 a ocupar por la nueva sala de espera.
 - Demolición completa de todos los elementos de equipamiento, señalética, instalaciones, acabados y compartimentación a excepción de los locales del lado E fuera del ámbito de actuación.
 - Reapertura y reparación del perímetro de los huecos de fachada cegados.
 - Reparación de paramentos y otros originales del edificio.
 - Reordenación / apeo / desvío de las instalaciones, cableados, conducciones, etc. actualmente montadas en fachada, incluyendo las reparaciones necesarias.
 - Sustitución de carpinterías existentes.
 - Desmontaje de carpinterías existentes y reparación de los acabados del hueco en zonas previstas como paso libre interior.
 - Ejecución completa (compartimentaciones, acabados, instalaciones y equipamiento) de cuartos técnicos en el espacio del actual enclavamiento, incluyendo las actuaciones necesarias en los cuartos existentes.

- Ejecución de nuevos elementos de compartimentación, acabados (suelos y paredes), e instalaciones en punta para los espacios destinados a locales comerciales, a acondicionar por los arrendatarios.
- Ejecución completa (compartimentaciones, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de nuevo local de aseos públicos y cuarto de limpieza.
- Ejecución parcial de acabados (paredes y suelos) y de instalaciones en punta en el espacio destinado a Centro de Servicios de RENFE, a acondicionar interiormente por el usuario.
- Acondicionamiento completo (compartimentaciones, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de local destinado a Punto ADIF.
- Acondicionamiento completo (compartimentaciones, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) del espacio del edificio existente destinado a vestíbulo público de la estación.
- Ejecución completa (estructuras, envolvente, compartimentaciones, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de ampliación de edificio para nueva sala de espera y acceso a andenes.
- Ejecución de nueva marquesina sobre el acceso principal del edificio.
- **Planta primera**
 - Sustitución de carpinterías existentes.
 - Renovación y reordenación de las instalaciones de climatización de todos los locales.
 - Reordenación / apeo / desvío de las instalaciones, cableados, conducciones, etc. actualmente montadas en fachada, incluyendo las reparaciones necesarias.
- **Planta segunda**
 - Ejecución puntual de nueva cubierta plana transitable en zonas previstas para su uso como terrazas técnicas.
- Demolición completa (equipamiento y señalética, instalaciones, acabados, compartimentaciones, forjado y techo suspendido inferior) de los espacios existentes en el torreón central sobre el vestíbulo.
- Acondicionamiento (acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) del espacio en triple altura resultante, incluyendo la reparación de los elementos existentes que se vean afectados.
- Reordenación / apeo / desvío de las instalaciones, cableados, conducciones, etc. actualmente montadas en fachada, incluyendo las reparaciones necesarias.
- Ejecución completa (estructuras, envolvente, compartimentaciones, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de nuevo paso superior de acceso a andenes.
- **Planta de cubiertas**
 - Demolición parcial de la cubierta existente derivada de la ejecución de las nuevas terrazas técnicas, incluyendo transiciones y remates.
 - Sustitución completa (envolvente y estructura) de la cubierta del torreón.
 - Ejecución completa (estructura, envolvente, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de nuevas cubiertas modulares sobre el paso superior y la zona central de andenes.

1.2.2.2.2. Edificio de reposiciones

El proyecto contempla la ejecución de un nuevo edificio en la zona de mayor anchura del andén 1, al O del edificio de viajeros y frente a los edificios auxiliares 1 y 2, para alojar los cuartos técnicos necesarios para el conjunto de la estación, así como para realojar los usos afectados por la remodelación del edificio de viajeros (vestuarios y salas de formación).

- Ejecución completa (estructuras, envolvente, compartimentaciones, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de un nuevo edificio técnico y de reposiciones, con plantas sótano y baja.

- Apertura de una nueva puerta de acceso exclusivo para mantenimiento en el vallado existente de Avda/ Marín.

1.2.2.2.3. Edificio de Correos

El proyecto contempla la modificación de los huecos de la fachada O que se ven afectados por la ejecución de la nueva cubierta de la plaza.

- Modificación de los huecos de la fachada O.

1.2.2.2.4. Naves situadas al N de la playa de vías

El proyecto contempla la demolición parcial y las afecciones puntuales necesarias en las naves y muelles cubiertos, en el tramo afectado por la nueva pasarela urbana.

- Naves de mercancías
Demolición completa del tramo afectado por la nueva pasarela urbana, incluyendo las actuaciones necesarias en los tramos adyacentes y el acondicionamiento del espacio libre resultante.
- Muelles cubiertos
Demolición completa del tramo afectado por la nueva pasarela urbana

1.2.2.3. **Plaza de acceso**

El proyecto incluye la actualización de la plaza de acceso resultante de la ejecución del proyecto de nuevo aparcamiento subterráneo y plaza, no llevado a cabo a fecha de redacción del presente proyecto. Asimismo, el proyecto incluye unas intervenciones para la mejora de la vialidad urbana producto de la nueva organización de la plaza de acceso.

- Plaza de acceso
 - Demolición de los acabados de urbanización provisionales (pavimentos, petos, barandillas, cerramientos de casetones de

ascensores, etc.) ejecutados como parte del proyecto del aparcamiento subterráneo.

- Ejecución completa (estructura, envolvente, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de nuevas cubiertas modulares sobre la plaza.
- Ejecución de nuevos acabados de urbanización (pavimentos, petos, barandillas, cerramientos de casetones de ascensores, etc.) en el ámbito de la plaza y en las aceras colindantes.
- Ejecución de nuevas instalaciones, equipamiento y señalética.
- Mejora de las conexiones con la red viaria
 - Ejecución de isleta en el acceso peatonal a la plaza por el extremo norte de la Rúa Xesús Pousa, incluyendo las reformas necesarias en los pasos de peatones y en la semaforización.
 - Ejecución de nueva rotonda en el encuentro Avda/ Caldas-Avda/ Marín-Rúa San Froilán, incluyendo un nuevo acceso al recinto de correos y las actuaciones necesarias en las vías existentes.
- Nuevo CT de compañía (UFD)
 - Ejecución de nuevo CT soterrado en el extremo O de la plaza, incluyendo armario para centralización de contadores a integrar en el cerramiento del recinto de la estación de autobuses y conexión con cuartos técnicos de la estación.

1.2.2.4. **Pasarela peatonal urbana**

El proyecto contempla la ejecución de una nueva pasarela peatonal urbana contigua a la ferroviaria que, en sustitución del paso inferior urbano existente que se clausura, comunique los barrios de Veintiún y A Ponte de forma accesible y segura con los necesarios medios de comunicación vertical.

- Ejecución de nuevo núcleo de comunicación vertical formado por escalera fija y ascensor, integrando el precedente del aparcamiento.
- Ejecución completa (estructura, envolvente, acabados, instalaciones, equipamiento y señalética) de pasarela peatonal urbana cubierta.

- Ejecución de espacio ajardinado de desembarco y conexión con la ciudad en el extremo N.

1.2.3. Reposición de servidumbres y servicios afectados

El proyecto tiene en cuenta el estado de los servicios y servidumbres, de compañías y organismos, que se encuentran en el entorno de las actuaciones proyectadas.

Se contempla en el presente proyecto lo siguiente;

- Labores de detección y localización de todos los servicios y servidumbres pertenecientes a compañías u organismos, existentes en el entorno de las actuaciones proyectadas. Se comprueba la situación de los servicios y servidumbres inventariados, de abastecimiento, saneamiento, líneas eléctricas, telecomunicaciones, conducciones de gas, iluminación, semáforos, etc.
- Reposición de todos aquellos servicios y servidumbres existentes que se han considerado afectados, según las comprobaciones realizadas durante la redacción del proyecto, y tras realizar las oportunas consultas con las respectivas compañías. Se han detectado afecciones en la red de abastecimiento, en la red de saneamiento, en líneas eléctricas, redes e infraestructuras de telecomunicaciones, alumbrado exterior, y semáforos.
- Se han planteado labores de adecuación de arquetas a cota de pavimento, para redes de abastecimiento, saneamiento, gas, electricidad, telecomunicaciones, alumbrado y semáforos.

Todas las actuaciones planteadas respecto a servicios y servidumbres de compañías u organismos están enfocadas a mantener el servicio en condiciones óptimas de funcionamiento, durante la ejecución de los trabajos proyectados, y tras la finalización de los mismos sin menoscabo de su estado actual.

1.2.4. Obras complementarias

- Implantación de las Zonas de Instalaciones Auxiliares (ZIAs)

- Cerramientos de seguridad en la zona N de la playa de vías
 - Ejecución de un nuevo cerramiento de seguridad para zonas urbanas, incluyendo puertas de acceso exclusivo para evacuación, mantenimiento y emergencias
 - Ejecución de nuevo cerramiento de seguridad, singular y decorativo en toda la longitud de los andenes, integrado en la estructura de marquesinas de los muelles cubiertos.
- Mejora del acceso peatonal al CT de Peliquín, incluyendo la instalación de una nueva puerta con cerradura normalizada y la ejecución de un nuevo acceso peatonal con barandilla.

1.2.5. Reubicación de la instalación de repostaje de trenes diésel existente en el complejo ferroviario de Ourense

Dada la provisionalidad de la actual instalación de repostaje existente en el complejo (depósito de gasoil, surtidor y caseta anexa) y puesto que se va a ver afectada en el proyecto de cubrimiento de vías, se ha optado por reubicar la misma en una nueva localización que no se verá afectada por el resto de obras.

1.2.6. Situaciones provisionales durante la ejecución de los trabajos

- Montaje de plataformas y pasarela elevada provisionales para acceso de viajeros a los andenes.
- Montaje por fases de cerramientos, equipamiento y señalética provisionales como medidas destinadas al cliente durante las obras

1.2.7. Actuaciones preventivas y correctoras

Las medidas preventivas responden a las exigencias formuladas en el INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE (16/03/18, BOE nº 76 de 28/03/2018).

No se incluyen en el presente proyecto ni la ejecución de las pantallas acústicas ni la ejecución de la losa de cubrimiento sobre playa de vías en la longitud estrictamente necesaria para reducir los niveles de ruido y vibraciones en los

edificios próximos, es decir, desde el paso superior de la Avenida de Santiago hasta aproximadamente la Rúa Ático Noguerol, que quedan definidas en un posterior proyecto específico de las mismas (cubrimiento de playa de vías).

Analizada la situación vibratoria de este proyecto no se necesitan medidas adicionales

1.3. Términos municipales afectados

Los terrenos afectados por el presente proyecto pertenecen administrativamente al municipio de Ourense, provincia de Ourense, Comunidad Autónoma de Galicia.

Las actuaciones que contempla el presente proyecto se desarrollarán por tanto en el término municipal de Ourense, íntegramente en los terrenos correspondientes a la actual estación de Ourense.

TÉRMINO MUNICIPAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	HOJA ORIGEN/ HOJA FINAL
OURENSE	GALICIA	1/4

1.4. Afecciones

Para la correcta ejecución de las Obras contenidas en el presente proyecto, se definen tres tipos de afección: la expropiación propiamente dicha, la imposición de servidumbres y la ocupación temporal.

En el presente Proyecto se considerarán las superficies sujetas a expropiación, imposición de servidumbres y ocupaciones temporales, tanto aéreas como soterradas. Se han definido unas afecciones, según criterios suministrados por las empresas titulares de las líneas de:

Líneas eléctricas	BT / AT			
	EXPROPIACIÓN Poste / Arqueta	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
Soterradas	Arqueta más un metro	1 m a cada lado del eje	3 m a cada lado del eje	R= 5 m

	RURAL / URBANIZADO			
	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	
Líneas de Telecomunicaciones	Arqueta más un metro	1 m a cada lado del eje	3 m a cada lado del eje	R= 5 m
Líneas de Alumbrado	Arqueta más un metro	1 m a cada lado del eje	3 m a cada lado del eje	R= 5 m
Tuberías de Abastecimiento y Saneamiento	Arqueta más un metro	1 m a cada lado del eje	3 m a cada lado del eje	R= 5 m

1.5. Expropiación

Se expropia el pleno dominio de las superficies que ocupen la explanación de la línea férrea, sus elementos funcionales y las instalaciones permanentes que tengan por objeto una correcta explotación, así como todos los elementos y obras anexas o complementarias definidas en el proyecto que coincidan con la rasante del terreno o sobresalgan de él, y en todo caso las superficies que sean imprescindibles para cumplimentar la normativa legal vigente para este tipo de Obras, en especial las contenidas en el título II de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, relativa a las limitaciones a la propiedad y que se concretan con el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario y posteriores modificaciones de artículos del citado reglamento.

La fijación de la línea perimetral de la expropiación con relación a la arista exterior de la explanación, queda estrictamente definida en los planos parcelarios.

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros anteriormente expuestos afecta a una superficie de 24.864 m² de los cuales 16.495 m² (66,34%) corresponden a terrenos catalogados como suelo urbanizado y 8.369 m² (33,66 %) como suelo rural.

El desglose de las superficies objeto de expropiación en este tramo se detalla por municipios en el siguiente cuadro de clases de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
OURENSE	8.369	16.495	24.864

1.6. Imposición de servidumbres

Se define como imposición de servidumbre, las correspondientes franjas de terrenos sobre los que es imprescindible imponer una serie de gravámenes, al objeto de limitar el ejercicio del pleno dominio del inmueble.

Estas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable, en función de la naturaleza u objeto de la correspondiente servidumbre, concretándose las mencionadas imposiciones de servidumbre, mediante el oportuno grafiado con la trama correspondiente determinada para este fin, en los respectivos planos parcelarios que forman parte del Anejo de Expropiaciones para este proyecto.

Dicha imposición de servidumbres afecta a una superficie total de 978 m², con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
OURENSE	0	978	978

Del examen de este cuadro, se deduce que el suelo urbanizado representa el 100% de la superficie afectada.

1.7. Ocupaciones temporales

Se definen de este modo aquellas franjas de terrenos que resultan estrictamente necesarios ocupar, para llevar a cabo, la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto y por un espacio de tiempo determinado, generalmente coincidente con el periodo de finalización de ejecución de las mismas.

Dichas franjas de terreno adicionales a la expropiación tienen una anchura variable según las características de la explanación, la naturaleza del terreno y del objeto de la ocupación.

Se ocupan 9.181 m² de Ocupación Temporal con el siguiente desglose por municipios y clase de suelo:

TÉRMINO MUNICIPAL	SUELO RURAL m ²	SUELO URBANIZADO m ²	TOTAL m ²
OURENSE	0	9.181	9.181

1.8. Planos parcelarios

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas catastrales afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto, cualesquiera que sea su forma de afección.

Cada uno de los planos contiene croquis reducido del plano guía, indicándose claramente el número de hoja al que pertenece, el nombre del Término Municipal que comprende y el norte geográfico.

Los referidos planos parcelarios se han confeccionado sobre la base cartográfica realizada ex-profeso para la redacción del presente proyecto, habiéndose realizado la correspondiente identificación catastral de las parcelas afectadas y sus propietarios con la ayuda de los planos catastrales de rústica y urbana de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del M^o de Economía y Hacienda, de las informaciones recabadas y facilitadas por los Ayuntamientos afectados y por último de los trabajos y apoyos de campo realizados por el equipo de la empresa consultora contratada al efecto.

Los planos parcelarios se han confeccionado a escala 1:1.250, suficiente como para permitir identificar la posición de las parcelas en el terreno y efectuar mediciones fiables tanto de la longitud de linderos o distancias como de la superficie de las parcelas.

Las parcelas se identifican con la letra asignada, su número de orden (compuesto por los dos dígitos de su código provincial, los cuatro dígitos de su código municipal INE y los cuatro dígitos del número de las afectadas dentro de cada municipio), polígono, parcela y referencia catastral en su caso.

Se han delimitado con manchas de color los diversos tipos de afección: la expropiación de color amarillo, la imposición de servidumbres de color azul y las ocupaciones temporales de color verde, Las edificaciones afectadas se han marcado con mancha de color rojo. Dichos colores no ocultan los detalles topográficos ni de representación de la obra (eje, desmontes, terraplenes, etc...)

En general las parcelas catastrales se han delimitado en toda su extensión, incluso las subparcelas de cultivo, delimitadas a su vez por líneas más delgadas discontinuas, al objeto que, del examen del plano, se pueda deducir el tipo y la forma de afección en relación al resto de parcela no afectada.

1.9. Criterios de valoración de los bienes y derechos afectados

1.9.1. Metodología

Para la valoración de los bienes y derechos afectados se aplicará la normativa legal vigente, en especial la contenida en el RD legislativo 7/2015, de 30 de octubre y el RD 1492/2011, de 24 de octubre, así como lo contenido en la Ley de Expropiación forzosa. Se tendrán en cuenta las modificaciones a la Ley del Suelo publicadas en el BOE de fecha 30/09/2015, en la Disposición adicional séptima. Reglas para la capitalización de rentas en suelo rural.

En cuanto al vuelo y demás instalaciones afectadas:

- Las plantaciones y sembrados preexistentes, así como las indemnizaciones por razón de arrendamientos rústicos u otros derechos, se tasarán con arreglo a los criterios de las Leyes de Expropiación Forzosa y de Arrendamientos Rústicos.
- Las edificaciones, construcciones e instalaciones, cuando deban valorarse con independencia del suelo, se tasarán por el método de coste de

reposición según su estado y antigüedad en el momento al que deba entenderse referida la valoración.

- Las indemnizaciones a favor de los arrendatarios rústicos y urbanos se fijarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y las normas de la legislación de Arrendamientos.

En cuanto a las servidumbres:

- Se valoran en función del tipo de gravamen o grado de limitación del pleno dominio impuesto sobre el bien o parcela afectada. En general se valora teniendo en cuenta la diferencia entre el valor en venta que poseía la parcela inicialmente a la imposición de la servidumbre y el valor en venta que poseerá como consecuencia de la carga o gravamen que se pretende imponer.
- En el caso de terrenos incluidos en un suelo rural, se estima esta diferencia en un 50% del valor de los terrenos afectados, siendo necesario analizar cada caso en función del perjuicio que se realiza a la parcela, pudiendo variar de 10 al 100%. Al valor calculado por servidumbre del suelo se le añade el 100% del valor del vuelo que vaya a ser afectado.
- En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima esta diferencia en un 5%-10% del valor de los terrenos afectados.

En cuanto a las ocupaciones temporales:

- Su tasación se ha realizado de conformidad con lo que establece la vigente Ley de Expropiación Forzosa, es decir "... Se referirán siempre a la apreciación de los rendimientos que el propietario haya dejado de percibir por las rentas vencidas durante la ocupación, sumando, además los perjuicios estimados que se causen a la finca o los gastos que supongan restituirla a su estado primitivo...", obviamente con la salvedad de que los perjuicios irrogados en ningún caso puedan ser superiores al valor del bien, en cuyo caso se optará por su expropiación.

- Teniendo en cuenta la duración prevista de las obras, se ha estimado que la indemnización correspondiente a la ocupación temporal de los terrenos incluidos en Suelo rural se debe valorar en el 10% del valor del terreno afectado por cada año de ocupación del mismo. Al valor calculado por ocupación del suelo se le añade el 100% del valor del suelo existente.
- En el caso de terrenos incluidos en Suelo Urbanizado, se estima en un 2% del valor de los terrenos ocupados temporalmente, que equivale al establecido por la Ley de Impuestos Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para la valoración de usufructos temporales.

1.9.2. Precios unitarios

De la aplicación de los criterios anteriormente señalados se han obtenido los valores unitarios que deben adoptarse para la tasación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el presente proyecto.

2. Bienes y derechos afectados

2.1. Determinación de los bienes y derechos afectados

A los efectos que establece el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16/12/54 y concordantes con su Reglamento de 26/4/57. Se ha elaborado la preceptiva relación concreta e individualizada, en la que se describen, todos los aspectos materiales y jurídicos, de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación.

Dicha Relación de Bienes y Derechos afectados comprende, de forma ordenada y a modo de resumen, todas las fincas o parcelas catastrales afectadas, indicando las superficies objeto de expropiación, imposición de servidumbres u ocupación temporal, con expresión de los siguientes datos:

- Número de orden en el expediente expropiatorio y número del plano parcelario del proyecto en el que se encuentra la finca.
- Identificación catastral del polígono y parcela.
- Nombre y domicilio del propietario del bien afectado.
- Régimen urbanístico del suelo y calificación según cultivos, en su caso.

Toda la información necesaria para la preparación de la referida relación se ha obtenido a través de los Centros de Gestión Catastral o de la Oficina Virtual de Catastro del Mº de Economía y Hacienda, así como de la inspección directa de los terrenos.

Se han tenido en cuenta y por consiguiente reseñado, en la relación de bienes o derechos afectados, aquellas parcelas o derechos pertenecientes al Estado, Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio o cualquier otro Organismo o Empresa Pública (ADIF, Confederaciones hidrográficas, Autopistas, caminos públicos municipales, etc...), que dada su naturaleza jurídica de bien público, gozan de la condición de utilidad pública y en consecuencia no deben ser expropiados, a menos que ex-profeso se declarase la prevalencia de la utilidad pública. No obstante, dicha inclusión se considera necesaria puesto que, en cada caso, previa declaración de compatibilidad se tendrá que armonizar y acometer, en su caso, la reposición del servicio o finalidad pública y establecimiento de las condiciones técnicas que comporta dicha restitución.

TÉRMINO MUNICIPAL DE OURENSE

Nº DE ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL	SUBPARCELA	AFECCIONES (m2)				NATURALEZA	HOJA DE PLANO	
	POLIGONO	PARCELA					APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
	REFERENCIA CATASTRAL												
P-32.0548-0001-C00	S/N		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	-	-	DOMINIO PUBLICO	385	0	86	471	URBANIZADO	2 y 3
P-32.0548-0003-C00	3095003NG9839S0001HX		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	9384	-	RESIDENCIAL	138	134	253	525	URBANIZADO	4
P-32.0548-0005-C00	AVENIDA DE MARÍN		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	-	-	DOMINIO PÚBLICO	31	77	548	656	URBANIZADO	4
P-32.0548-0006-C00	3095001NG9829N		ADIF CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (33003) ASTURIAS	-	-	DOMINIO PÚBLICO	14211	655	6976	21842	URBANIZADO	2, 3 y 4
P-32.0548-0007-C00	125	9005	ADIF CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (33003) ASTURIAS	9063	-	DOMINIO PÚBLICO	2878	0	0	2878	RURAL	1
P-32.0548-0008-C00	125	9004	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PZ SAN JUAN CRUZ (DES B-150) 10 28003 MADRID	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (33003) ASTURIAS	6938	-	DOMINIO PÚBLICO	27	0	0	27	RURAL	1
P-32.0548-0011-C00	121	9013	ADIF CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (33003) ASTURIAS	25948	-	DOMINIO PÚBLICO	5481	0	0	5481	RURAL	1
P-32.0548-0101	RÚA ACCESO ADRIO MENÉNDEZ		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	-	-	DOMINIO PÚBLICO	8	0	47	55	URBANIZADO	4

Nº DE ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR CATASTRAL NOMBRE Y DOMICILIO	TITULAR ACTUAL NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL	SUBPARCELA	AFECCIONES (m2)				NATURALEZA	HOJA DE PLANO	
	POLIGONO	PARCELA					APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL			TOTAL
	REFERENCIA CATASTRAL												
P-32.0548-0102	RÚA RÍO ARNOIA		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)			DOMINIO PÚBLICO	110	0	0	110	URBANIZADO	2 y 3
P-32.0548-0103	3097001NG9839N0001F		ADIF CL SOR ANGELA DE LA CRUZ 3 28020 MADRID	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE; CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (33003) ASTURIAS	4348		SUELO SIN EDIFICAR	349	0	0	349	URBANIZADO	3
P-32.0548-0104	RÚA EULOXIO GÓMEZ FRANQUEIRA		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)			DOMINIO PÚBLICO	660	112	1247	2019	URBANIZADO	3
P-32.0548-0128	3095005NG9829N0001AP		AYUNTAMIENTO DE OURENSE PRAZA MAIOR 1 OURENSE (32005)	ADIF GERENCIA DE AREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO NOROESTE CL URIA S/N ESTACION OVIEDO PRIMERA PLANTA OVIEDO (33003) ASTURIAS	3806		APARCAMIENTO	586	0	24	610	URBANIZADO	3

3. Planos

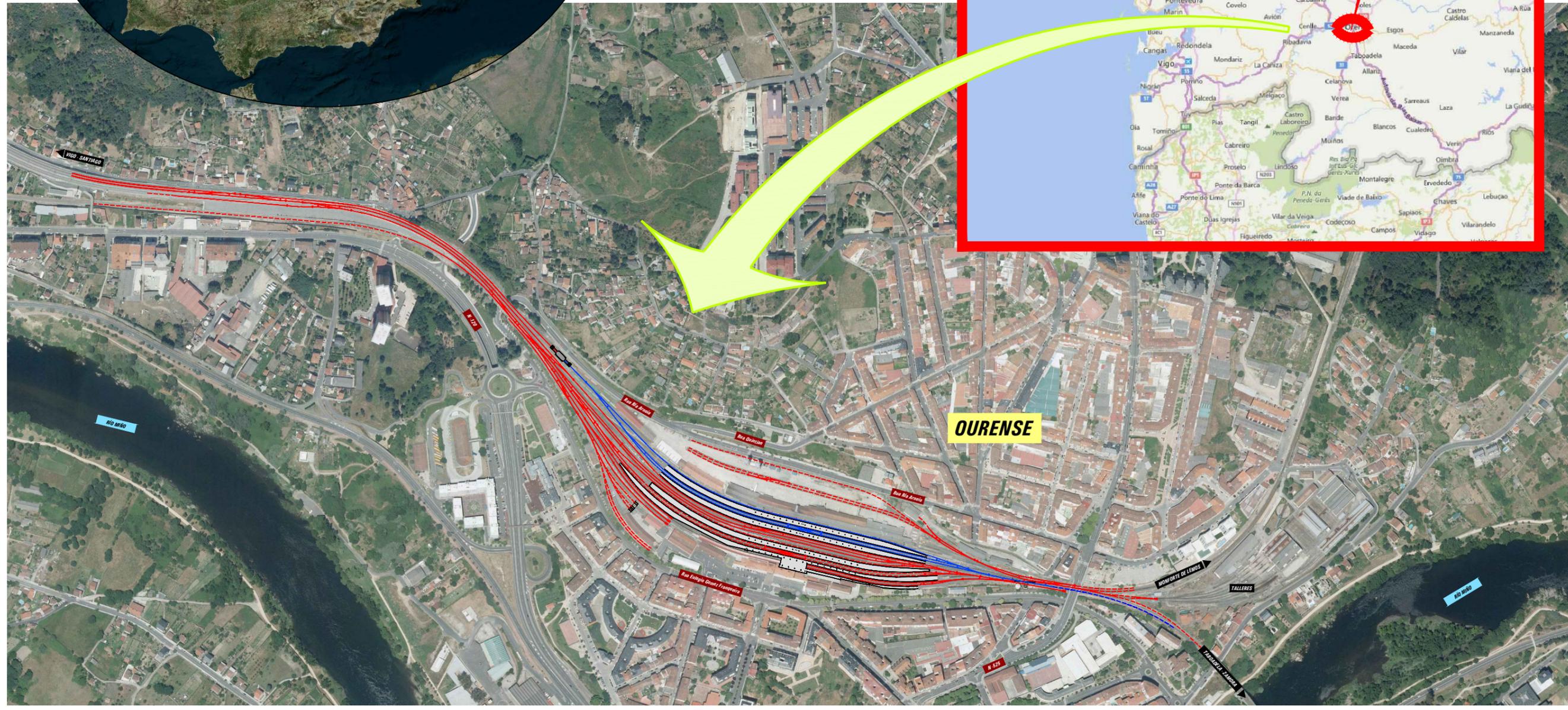
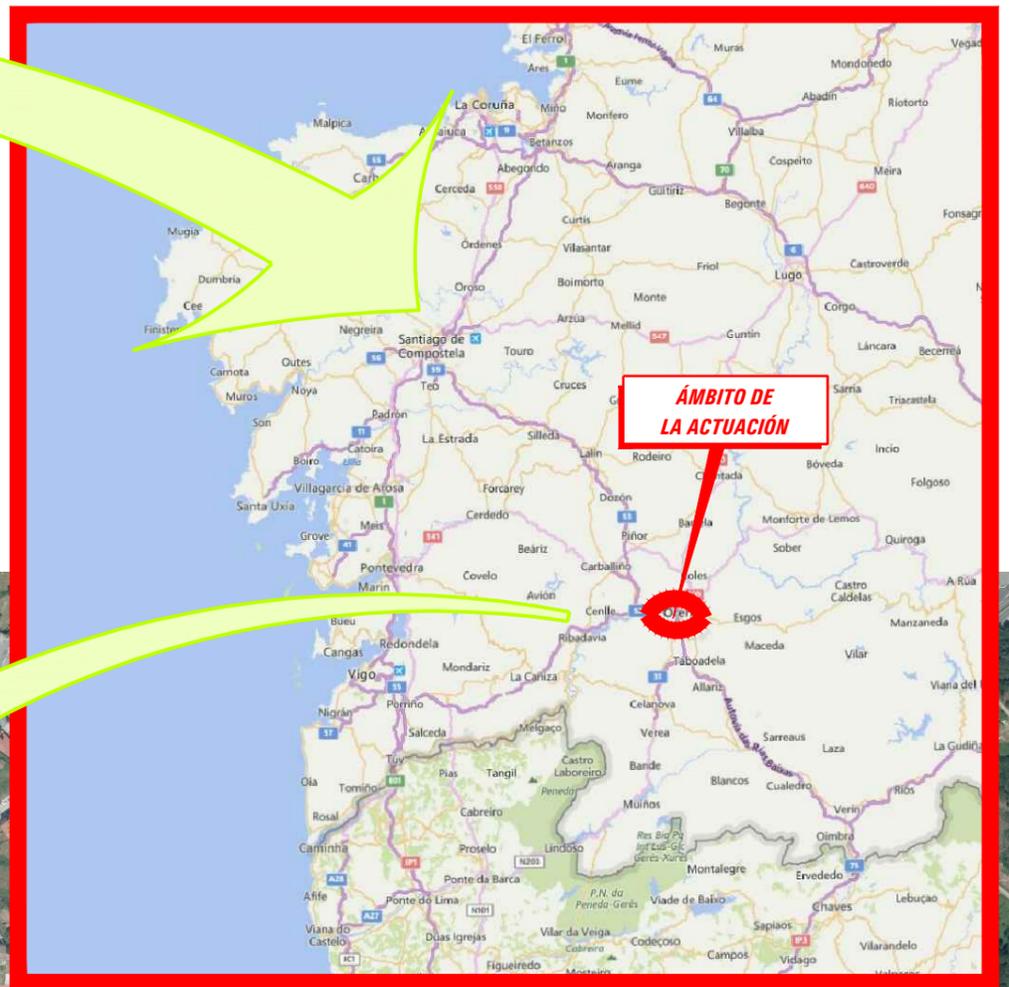
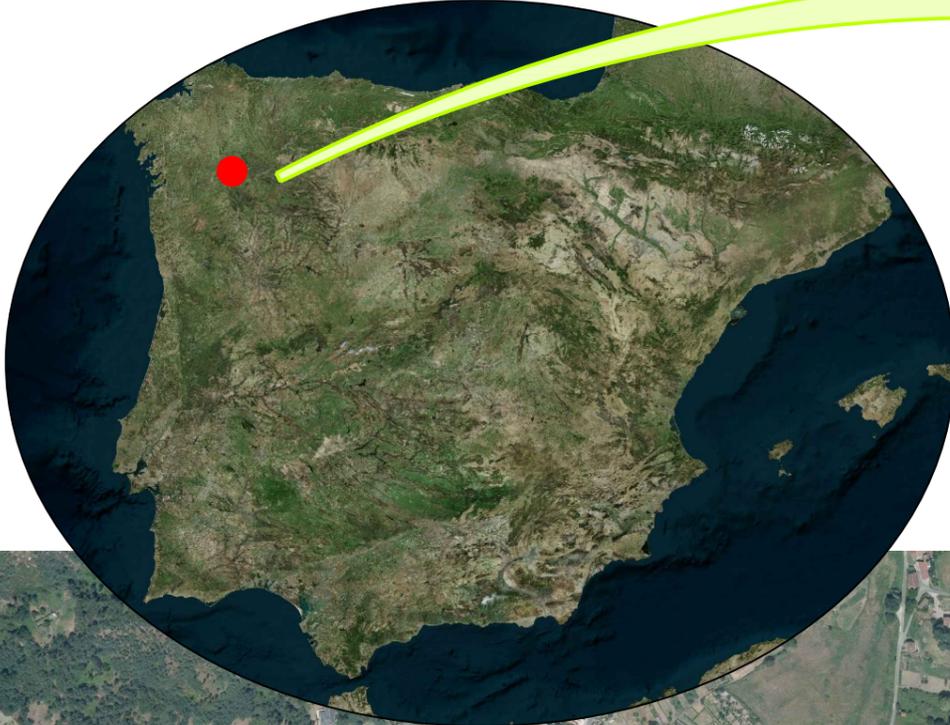
3.1. Plano de situación

3.2. Planos de conjunto

3.3. Planos de trazado

3.4. Ortofotoplanos

3.5. Planos de expropiaciones



P:\2016\160950\02_dcc_tecnica\02_03_Errección\05_PC2_ESTACIÓN Y PASARELA\AIF_C2V1_1\Planos\16_3_1_Situación.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE
 Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE ALTA
 VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

 TOMÁS M. MAÑAS SIMÓN
 ING. CÁMERO, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE
 ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO
 ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS
 ARQUITECTO

ESCALA:
 S/E
 0
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PLANO DE SITUACIÓN

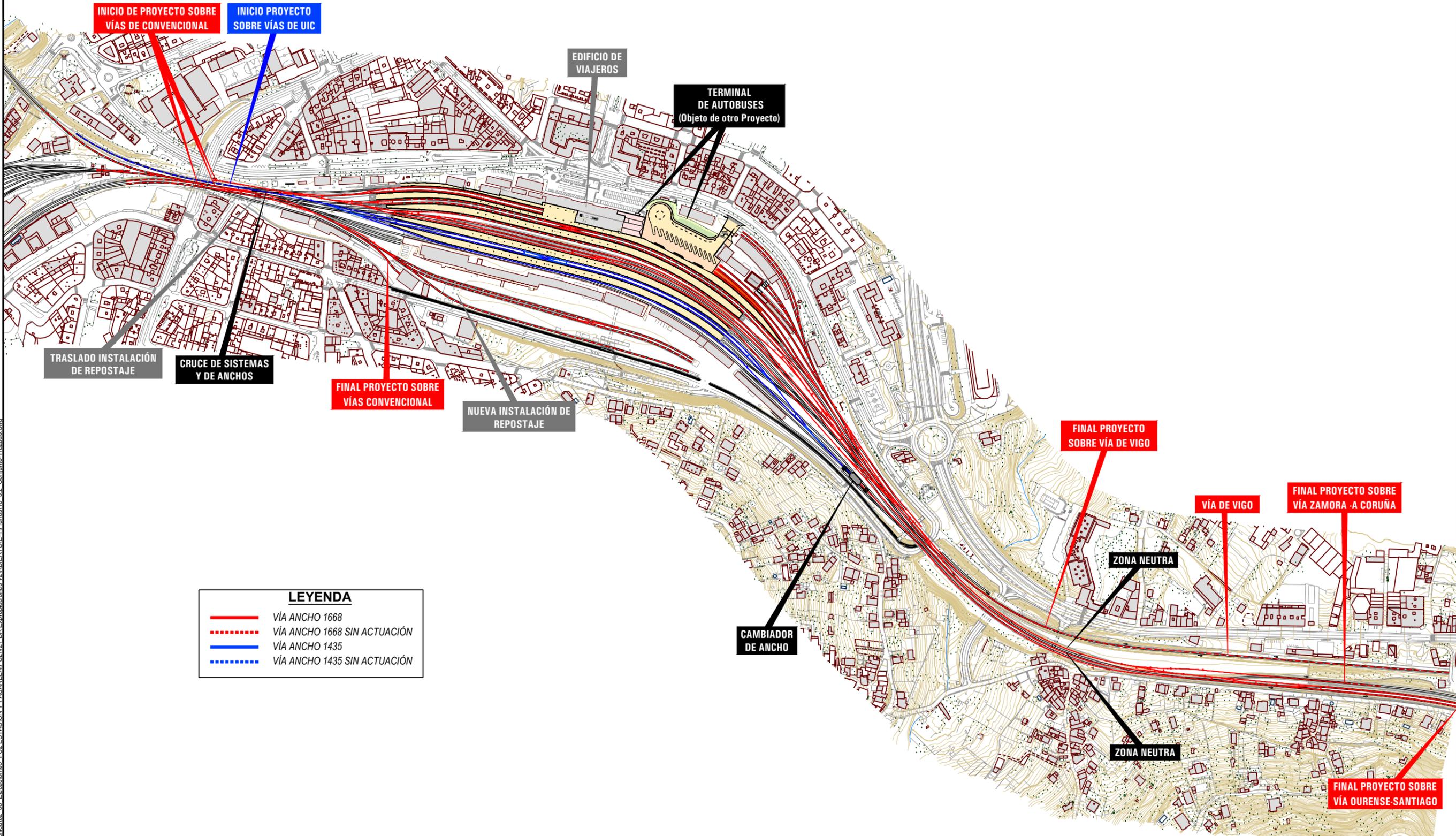
Nº DE PLANO
 An16_3.1
 Nº DE HOJA
 Hoja 1 de 1

ZAMORA /
MONFORTE DE LEMOS

VIGO /
SANTIAGO DE COMPOSTELA



Concello de
Ourense



LEYENDA

	VÍA ANCHO 1668
	VÍA ANCHO 1668 SIN ACTUACIÓN
	VÍA ANCHO 1435
	VÍA ANCHO 1435 SIN ACTUACIÓN

P:\2016\160950\02 - doc. tecnica\02_03 - Estación y Pasarela\AFC\02\01 - Planos\16_32 - Conjunto-Trazado.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE
 Y PASARELA PEATONAL. LÍNEA DE ALTA
 VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

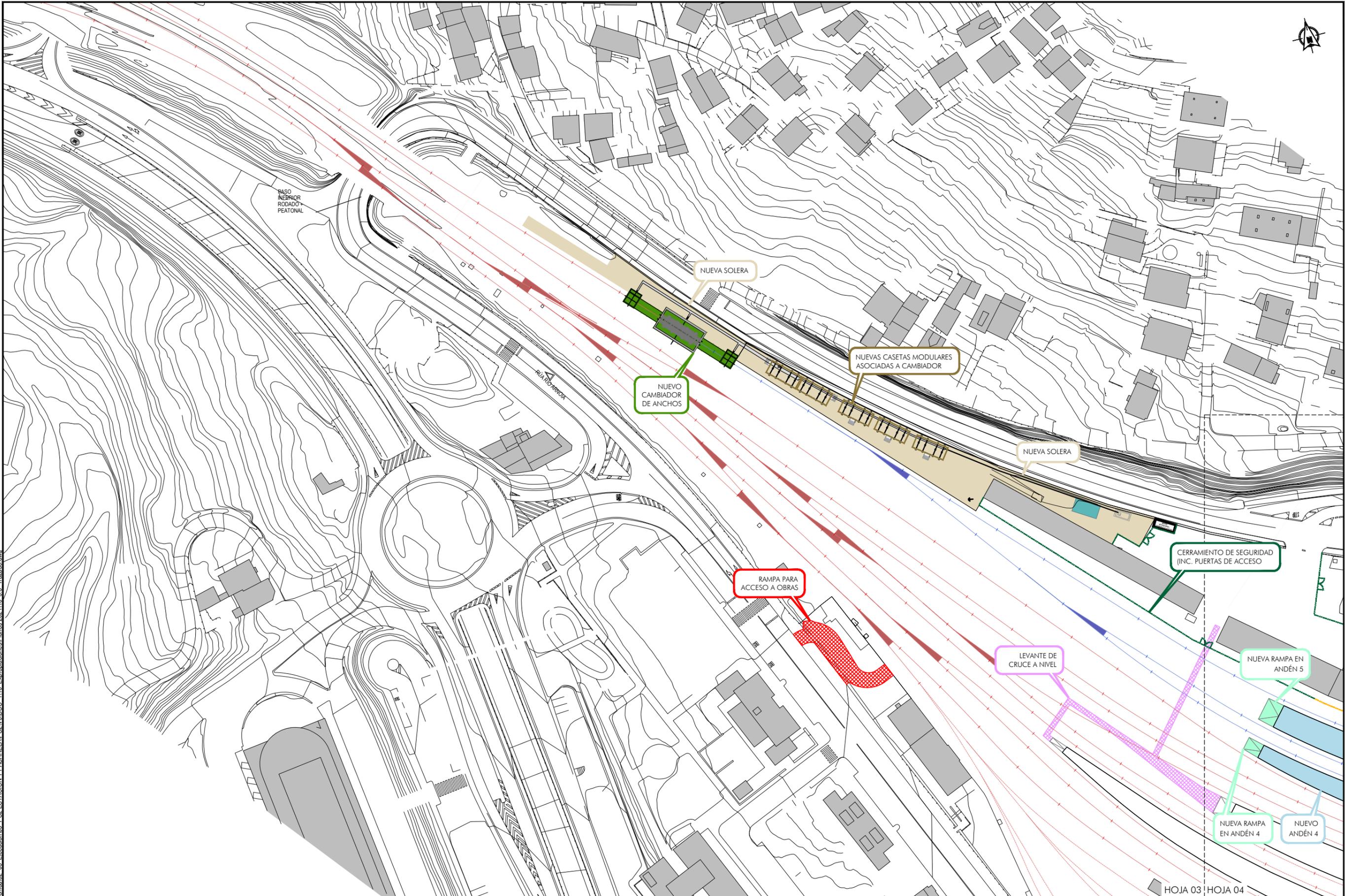
ESCALA:
 1: 8.000
 0 80 160m
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PLANO DE CONJUNTO

Nº DE PLANO
 An16_3.2

Nº DE HOJA
 Hoja 1 de 1



P:\2016\160950\02_dcc_tecnica\02_03_Ejecucion\05_P02 ESTACION Y PASARELA PC\VI6\DOC_1116_Exp\03\Planos\202\116_3_3_Trazado.dwg



TITULO:
**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE
 Y PASARELA PEATONAL. LÍNEA DE ALTA
 VELOCIDAD MADRID-GALICIA.**

AUTOR:

 TOMÁS MARIAS SIMÓN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELLAS ARQUITECTO

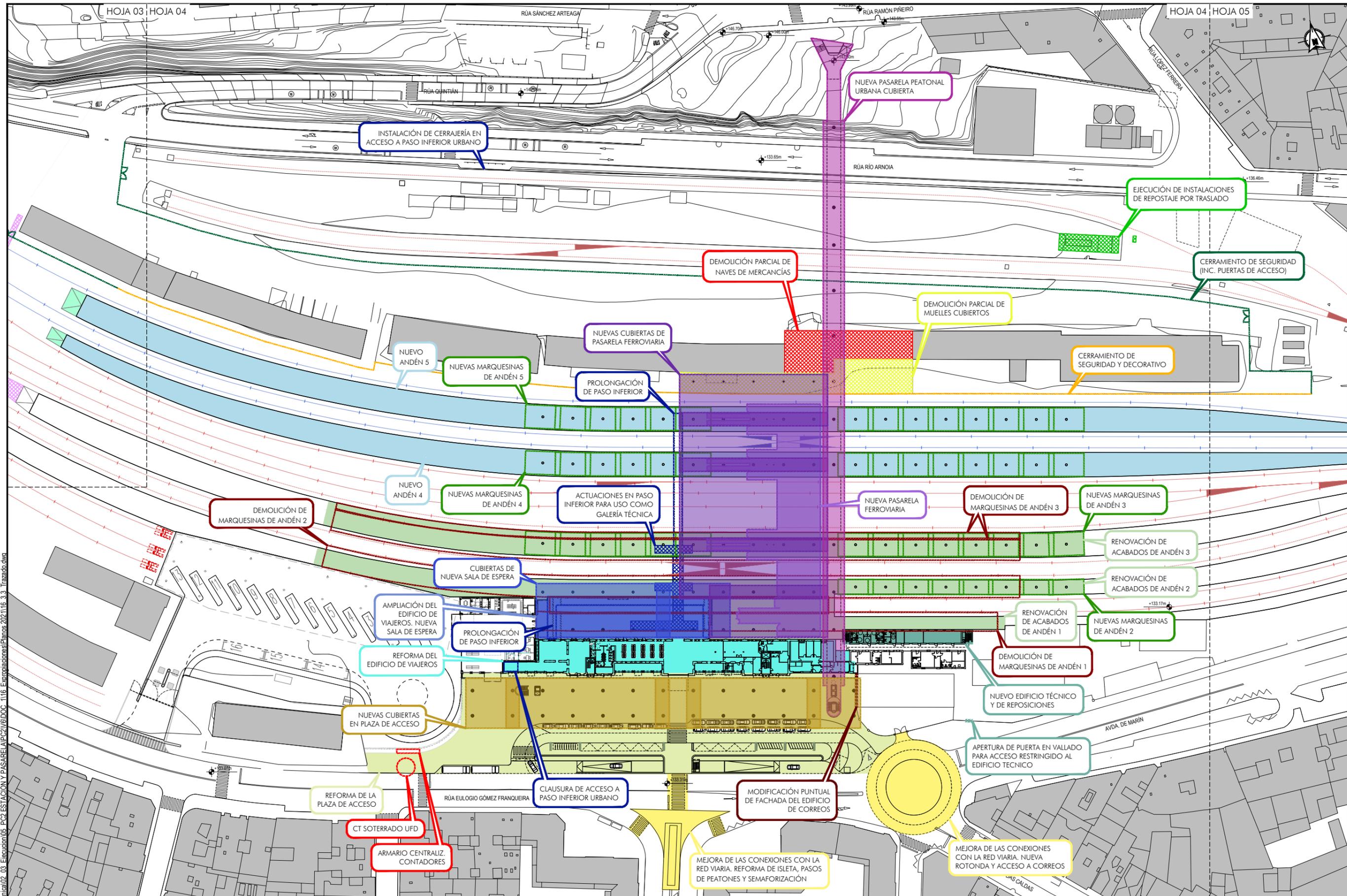
ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
**ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PLANTA DE TRAZADO
 RESUMEN DE ACTUACIONES**

Nº DE PLANO
An16_3.3
 Nº DE HOJA
 Hoja 1 de 3

HOJA 03 | HOJA 04



P:20161160950.02 - doc. técnica/02_03 - Ejecución/05 - P02 ESTACIÓN Y PASARELA PC2V616116_3.3 - Trazado.dwg



TÍTULO:
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

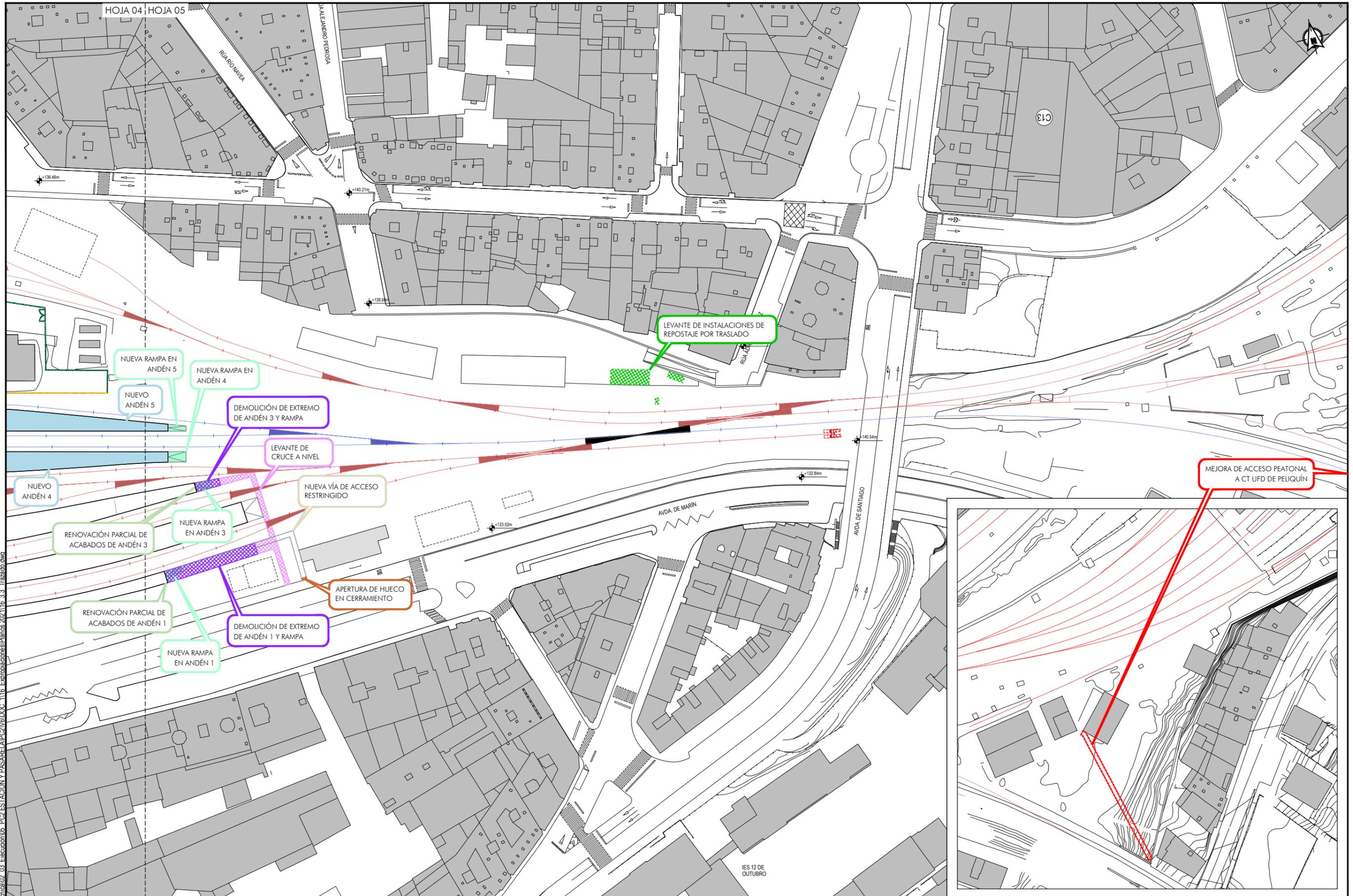
 TOMÁS MARIAS SIMÓN INGENIERO DE CAMBIOS, CÁLCULOS Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS ARQUITECTO

ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANTA DE TRAZADO RESUMEN DE ACTUACIONES

Nº DE PLANO
An16_3.3
 Nº DE HOJA
 Hoja 2 de 3



P:\2016\160950\02 - doc. tecnica\02_03 - Eleccion V5 - P02 ESTACION Y PASARELA PC\VI6\DOC. 116 - Expropiaciones\Planos 202\116_3_3 - Trazado.dwg



TITULO:
**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE
 Y PASARELA PEATONAL. LÍNEA DE ALTA
 VELOCIDAD MADRID-GALICIA.**

AUTOR:

 TOMÁS MÁRNAS SIMÓN
 ING. CAMAROS, CAÑALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE
 ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO
 ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS
 ARQUITECTO

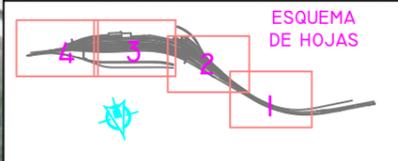
ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3


FECHA:
DICIEMBRE 2022

TITULO DEL PLANO:
**ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PLANTA DE TRAZADO
 RESUMEN DE ACTUACIONES**

Nº DE PLANO
An16_3.3

Nº DE HOJA
 Hoja 3 de 3



P:\2016\160950\02_dgc_tecnica\02_03_Elección\05_PC2_ESTACIÓN Y PASARELA\PC2\6\DOC_116_Explicaciones\Fases\Fase 4\ABERTOE-01\16_3_4_Ortofoto.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE
 ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

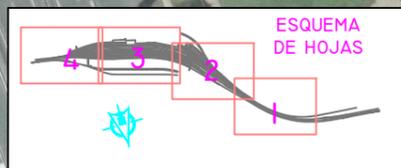
 TOMÁS MARIAS SIMÓN
 ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE
 ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO
 ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS
 ARQUITECTO

ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
 An16_3.4
 Nº DE HOJA
 Hoja 1 de 4



P:\2016\160950\02_dcc_tecnica\02_03_Elección\05_PC2_ESTACIÓN Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA\116_Explicaciones\Fases\Fase 4\ABERTOE-01\16_3_4_Ortofoto.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE
 ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

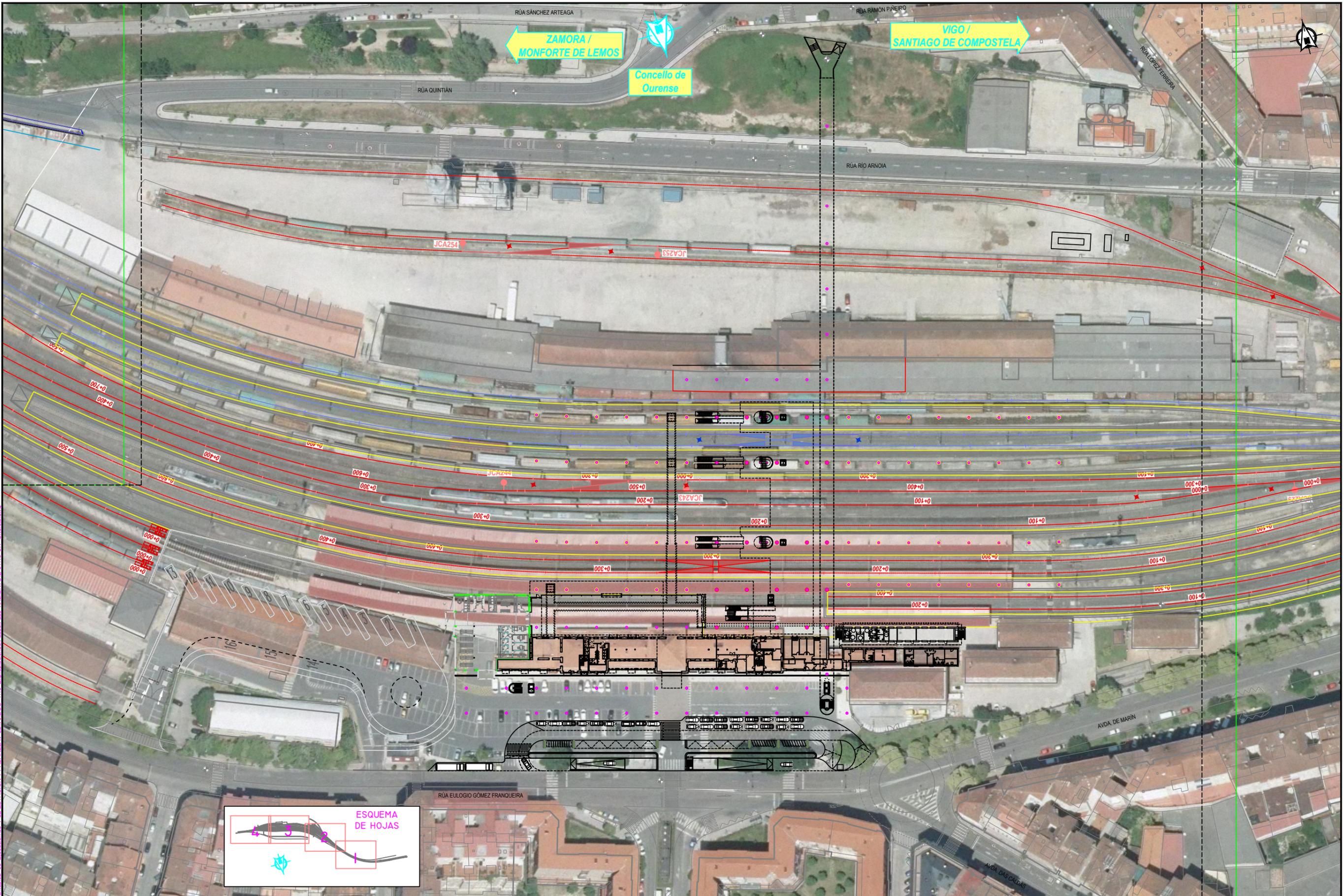
 TOMÁS MANS SIMÓN ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS ARQUITECTO

ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
 An16_3.4
 Nº DE HOJA
 Hoja 2 de 4



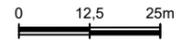
P:2016110950102_dps_tecnica/03_Elección/05_PC2_ESTACIÓN Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA/Fase 4/ABERTO/E-011/16_3_4_Corrido.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE
 ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

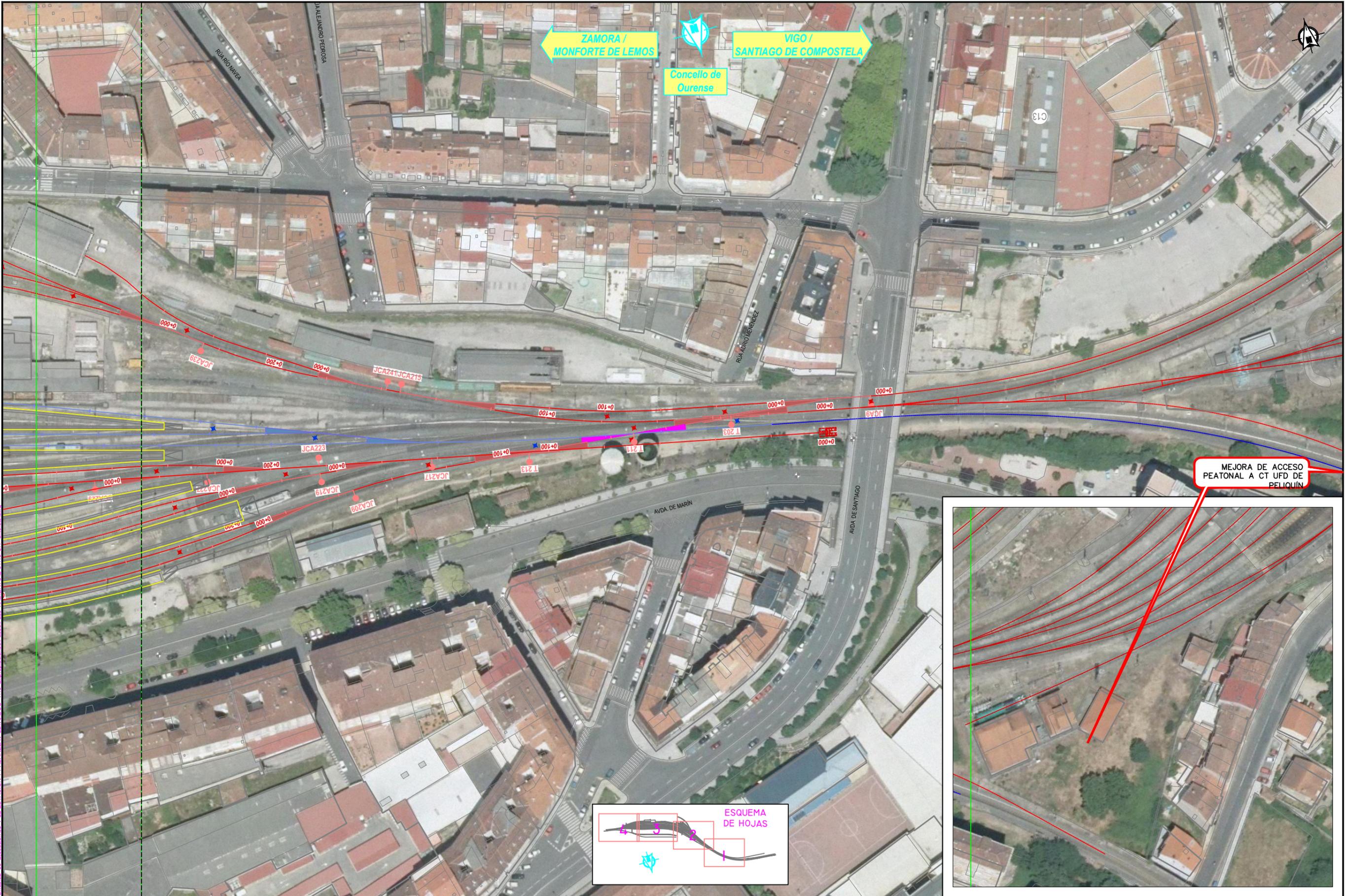
 TOMÁS MANAS SIMÓN
 ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE
 ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO
 ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS
 ARQUITECTO

ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3


FECHA:
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 ORTOFOTOPLANOS

Nº DE PLANO
 An16_3.4
 Nº DE HOJA
 Hoja 3 de 4



P:20161160950102.doc; Técnica:02_03_Elección y Pasarela y Pasarela PC2 Estación y Pasarela PC2V616116_34_Ortodido.dwg



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL LÍNEA DE
 ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

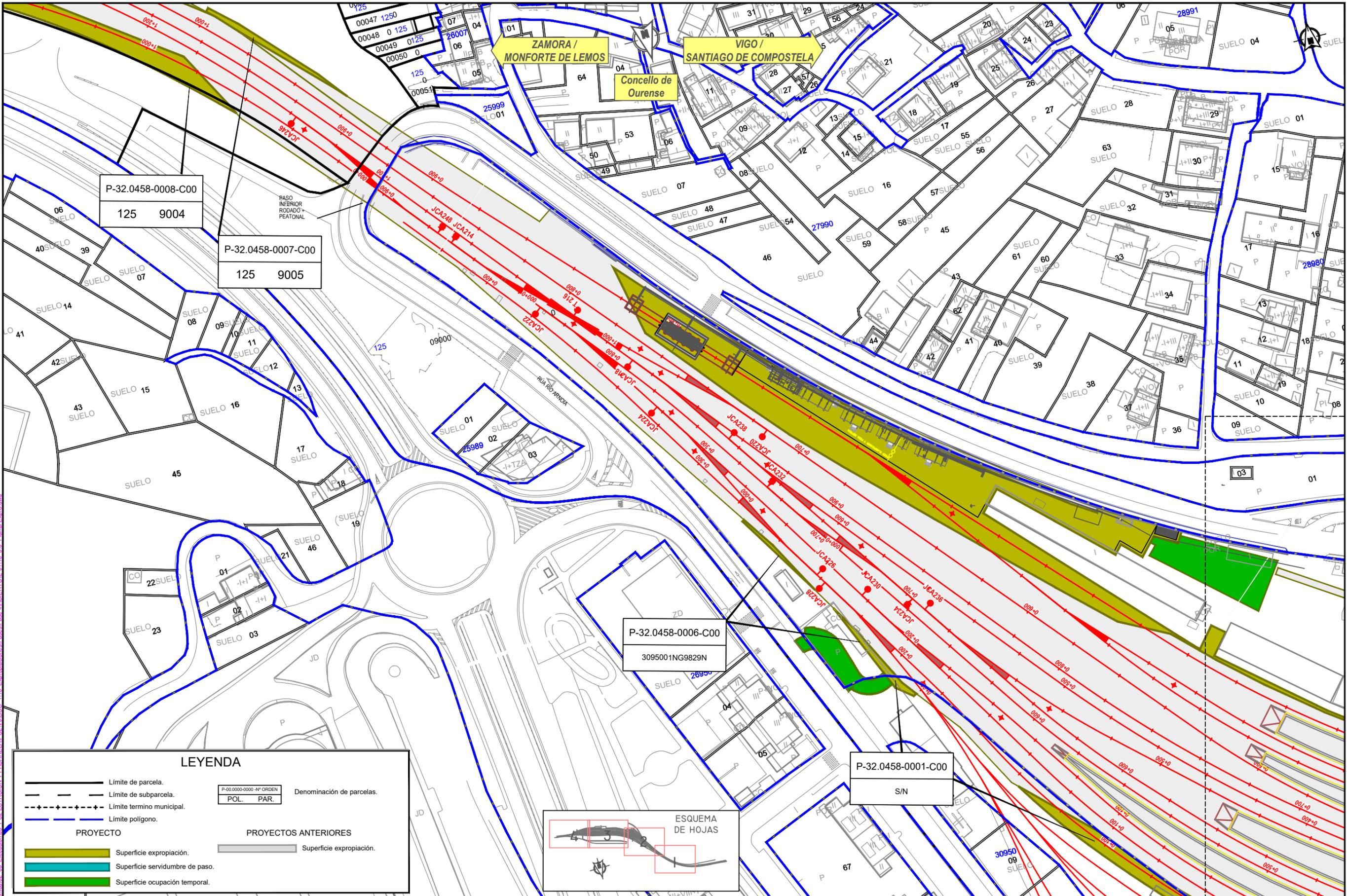
 TOMÁS MANAS SIMÓN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS ARQUITECTO

ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3


FECHA:
 DICIEMBRE 2022

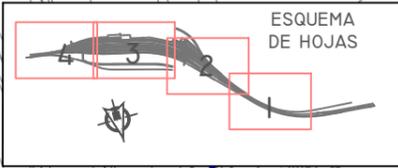
TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 ORTOFOTOPANOS

Nº DE PLANO
 An16_3.4
 Nº DE HOJA
 Hoja 4 de 4



LEYENDA

	Límite de parcela.		Denominación de parcelas.
	Límite de subparcela.		
	Límite término municipal.		
	Límite polígono.		
PROYECTO			
	Superficie expropiación.		PROYECTOS ANTERIORES
	Superficie servidumbre de paso.		Superficie expropiación.
	Superficie ocupación temporal.		



TÍTULO:
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE Y PASARELA PEATONAL.LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

 TOMÁS MARIAS SIMÓN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS ARQUITECTO

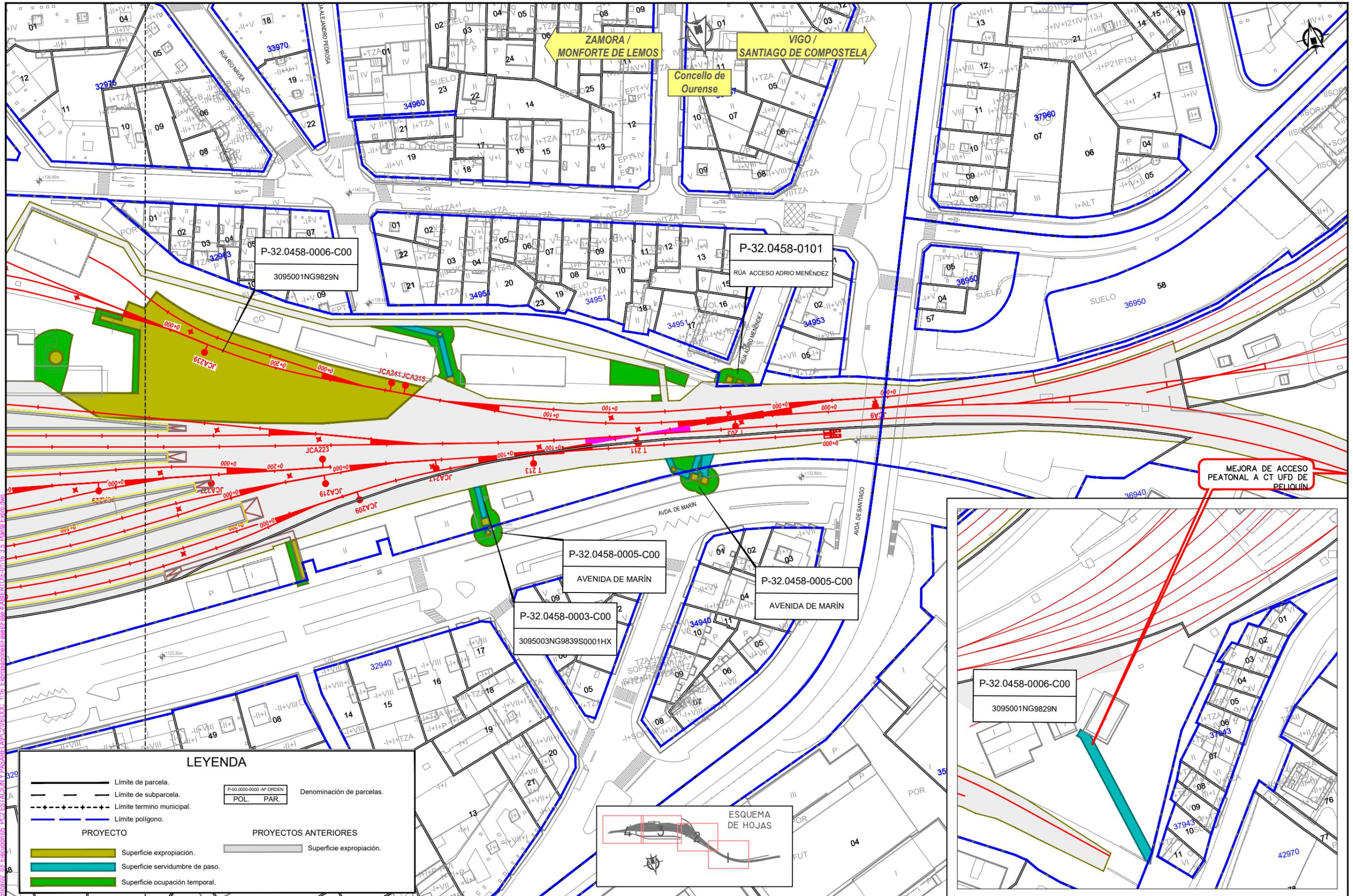
ESCALA:
 1: 1.250
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
ANEJO DE EXPROPIACIONES PLANOS DE EXPROPIACIONES

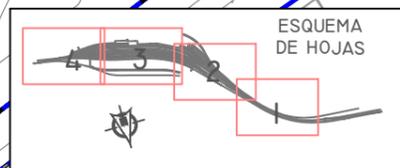
Nº DE PLANO
An16_3.5
 Nº DE HOJA
 Hoja 2 de 4

P:2016116950102.doc, técnica/02_03_Ejecución/05_P02_ESTACION Y PASARELA/PCV61600C_1116_Ejemplares/Fases/Fase4/ABIERTO/E-01116_3.5_Plan08_Expom.dwg



P:20161160950102.doc; I:20161160950102; E:01;16;3.5; Planificación Externa

LEYENDA	
	Límite de parcela.
	Límite de subparcela.
	Límite término municipal.
	Límite polígono.
PROYECTO	
	Superficie expropiación.
	Superficie servidumbre de paso.
	Superficie ocupación temporal.
PROYECTOS ANTERIORES	
	Superficie expropiación.
	Denominación de parcelas.



TÍTULO:
 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
 NUEVA ESTACIÓN INTERMODAL DE OURENSE
 Y PASARELA PEATONAL.LÍNEA DE ALTA
 VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

AUTOR:

 TOMÁS MARIAS SIMÓN
 ING. CAMAROS, CAÑALES Y PUERTOS
 ROBERTO MARCHÁN QUIRCE
 ARQUITECTO
 PABLO URANGO LILLO
 ARQUITECTO
 JUAN CARLOS CABANELAS
 ARQUITECTO

ESCALA:
 1: 1.250
 0 12,5 25m
 Numérica en A3 Gráfica en A3

FECHA:
 DICIEMBRE 2022

TÍTULO DEL PLANO:
 ANEJO DE EXPROPIACIONES
 PLANOS DE EXPROPIACIONES

Nº DE PLANO
 An16_3.5
 Nº DE HOJA
 Hoja 4 de 4